Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACION
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 25 / 2012

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA-ID Nº 233.496: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" (Prórroga)

En la ciudad de San Lorenzo, a los 06 (seis) días del mes de noviembre de 2012, siendo las 09:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna Nº 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. Nº 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, el Lic. Juan Carlos Reyes, la Srta. Gloria Ortiz, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi. Asiste también el representante de la empresa: "AGUI_MÓVIL", Sr. Aldo Andrés Aguilera Cabrera, y la Jefa de la Dirección Administrativa de la institución, Lic. Lilian Rosana Durand.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "Neri Javier Caballero Paez", y "Agui_Móvil".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 4581/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", y su Decreto Reglamentario Nº 8334/2012.

A continuación se detallan los documentos presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Inc.	Documentos :	Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Paez	Agui_Móvil, de Aldo Aguilera
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES:		
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (ANEXO 2)	SI G 18.680.000 (IVA incluido)	SI G 12.815.000 (IVA incluido)
b	DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP (ANEXO 4)	SI	SI
c	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Es Unipersonal	Es Unipersonal
d	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	SI
	DOCUMENTOS FORMALES:		
e	DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (ANEXO 5)	SI	SI
f	Fotocopia de estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Es Unipersonal	Es Unipersonal
g	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Activo en SIPE	Activo en SIPE
h	Fotocopia simple de la patente municipal vigente del Oferente	Activo en SIPE	Activo en SIPE
i	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. c del Artículo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008	Activo en SIPE	Activo en SIPE
j	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Activo en SIPE	IVA (SI) RENTA (Activo en SIPE)
k	La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 2 (Dos) años en el ramo, y demostrarlos con la presentación de copias de Contratos o de Órdenes de Servicios suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas.	SI	Presenta de un año de antigüedad
l	La empresa oferente deberá presentar el listado de al menos 3 (tres) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11, Versión 1 que fuera oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	Presenta listado y un certificado en la Norma Laboral PNA	SI
m	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la maquinaria requerida en el punto 16 en su párrafo tercero (para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas Refrigerante), o un compromiso otorgado por una empresa que realizará el alquiler de la maquina al oferente en caso de ser adjudicado.	SI	SI
	CONSTANCIA del SIPE	SI N° 1.218.535	SI N° 1.218.528

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 09:47 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Srta. Gloria Ortiz
Miembro del Comité

Lic. Lilian Rosana Durand
Jefa de la Dirección Administrativa

Sr. Aldo Andrés Aguilera Cabrera
Por "AGUI_MÓVIL"

CE/mimy